



Pueblo Grecco, 25 de marzo de 2022

Sr. Ingeniero Residente de Meliter S.A.

Ing. Juan Bruschera

Presente

Obra: "Construcción de Ruta 20 en el tramo entre 0k000 (empalme Ruta 4) y el 8k000 (Arroyo Tala)"

Nota N°9

Asunto: Autorización de instalación planta asfáltica

De acuerdo con lo solicitado por la empresa contratista para la instalación de una planta asfáltica sobre el padrón N° 4012 de la 8va sección catastral del departamento de Río Negro y de acuerdo a nota presentada con consentimiento del propietario del padrón para dicha instalación, se aprueba la instalación de la planta en el lugar indicado.

Se recuerda a la empresa que dicha aprobación esta sujeta al cumplimiento de los requisitos ambientales indicados en el *Manual Ambiental para la ejecución de Obras Viales 2015* del MTOP y del PGA de la obra.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Ing. Facundo Alvarez

Director de Obra